



MENDOZA, **9 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16465/24 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: *Profesor Titular (S) – Cátedra: "Maquillaje" por Ord. 1/20-CD y Ord. 6/23-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos"*.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción del concurso de referencia figuran los siguientes postulantes inscriptos: ROMANO, Salvador; CAROFF, Ana Cecilia y MORENO Erica Cristina.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 384/387, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Ana Cecilia CAROFF (83p)**, **2°- Erica Cristina MORENO (61p)** y **3°- Salvador ROMANO (49p)**.

Que por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe de la veedora actuante, indicando que la instancia del concurso y clases públicas se llevaron a cabo con total normalidad.

Que procediéndose a la notificación del Acta Final a los concursantes involucrados, el día 3 de diciembre de 2024, el postulante en 3er. Orden de Méritos presenta impugnación manifestando desacuerdo con el procedimiento de evaluación, las calificaciones e inconsistencias por lo resuelto en el concurso.

Que el Departamento de Concurso emite informe al respecto comunicando que dicha impugnación fue presentada fuera de término, conforme al plazo previsto en el Art. 36 de la Ord. 1/20-CD.

Que asimismo, se corre vista de las actuaciones a la Asesoría Letrada, quien además de controlar la legalidad de la presentación, dictamina que la impugnación resulta extemporánea conforme a lo previsto por el Art. 4 de la Ord. 26/20-CS (Si.N.E.), por lo que debería darse continuidad a las instancias concursales.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 19 de noviembre de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar en lo formal, por extemporánea, y en lo sustancial el recurso de impugnación interpuesto por el postulante en 3er. Orden de Méritos, Salvador ROMANO, contra el Acta Final emitida por la Comisión Asesora del concurso de referencia.

**Resol. N° 296**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 154/24-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura **"Maquillaje"** que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º- Ana Cecilia CAROFF (83p), 2º- Erica Cristina MORENO (61p) y 3º- Salvador ROMANO (49p).**

ARTÍCULO 3º.- Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2024, la designación interina (**Ord. N° 4/15-CD**) de la Lic. Ana Cecilia CAROFF (Legajo N° 25.796 – CUIL n° 27-24192424-2) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura **"Maquillaje"** de las Carreras de Artes del Espectáculo, dispuesta mediante resolución N° 263/23-CD.

ARTÍCULO 4º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CAROFF, Ana Cecilia
Documento Único	24192424
CUIL o CUIT	27-24192424-2
Legajo N°	25.796

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2024
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio/s Curriculares	
1)	"Maquillaje"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 4º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Teatro
Especialidad	9 9	"Maquillaje"

ARTÍCULO 6º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 4º forma parte de los Planes de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
3297	Licenciatura en Arte Dramático	50%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	50%
Porcentaje total		100%

**Resol. N° 296**

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	30%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 9°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 10°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 11°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 296

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO